

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
021-2021-2022-CR

LA PRESIDENTA DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa del
Congreso siguiente:

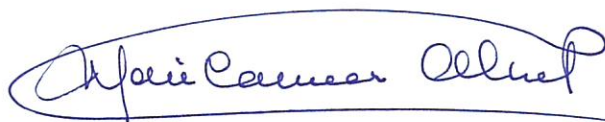
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE DECLARA HABER
LUGAR A LA FORMACIÓN DE CAUSA CONTRA EL EXMIEMBRO DEL
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA
JULIO ATILIO GUTIÉRREZ PEBE

El Congreso de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú y el inciso i) del artículo 89 de su reglamento, ha resuelto:

Declarar HABER LUGAR a la formación de causa contra el exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura JULIO ATILIO GUTIÉRREZ PEBE por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico, tipificados en los artículos 317 y 395 del Código Penal, respectivamente.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los dos días del mes de junio de dos mil veintidós.



MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República



ENRIQUE WONG PUJADA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

